



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2510

ARMENIA, 06 DE ABRIL DE 2021

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 077 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
PARA LA VIGENCIA 2021”

(Pág. 2-9)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO 77 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2021"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996 Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N°176 de Noviembre 15 de 2020 "Por medio del cual se expide el presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal del año 2021"
2. Que mediante Decreto 397 de Diciembre 18 de 2020 "Por medio del cual se liquida el presupuesto el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2021"
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....)
4. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.
El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.
5. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.
REDUCCIONES Y APLAZAMIENTOS PRESUPUESTALES. Proceden cuando se hace necesario llevar a cabo una reducción o posponer la apropiación de un gasto, dado que las estimaciones de los recaudos de ingresos muestran que éstos van a hacer menores a los previstos.
6. ARTÍCULO 107. REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES. En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 1. Que el Departamento Administrativo de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deben pagarse con cargo a tales recursos;



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **077** DE 2021

2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el concejo, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la constitución política; y,
3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. En tales casos el alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción
7. Que según distribución definitiva del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se asignaron los recursos del SGP, para el sector salud Municipio de Armenia, según distribuciones No. SGP -52-2020 de diciembre 30 de 2020 de la última doceava SGP salud y SGP-55-2021, de febrero 12 de 2021 correspondiente a las once doceavas de las participaciones para salud así:

RUBRO INGRESO (SGP Y ULTIMA DOCEAVA)	PRESUPUESTO SALUD 2021	DNP ASIGNADO 2021	VALOR A REDUCIR
002.02.1.1.02.06.001.02.02.001	\$2.411.992.000	\$2.243.314.870	\$168.677.130
002.02.1.1.02.06.001.02.02.002	\$219.272.000	\$184.636.723	\$34.635.277
TOTAL			\$203.312.407

8. Que se hace necesario reducir la suma de \$36.458.446.72 correspondiente a recursos del Balance del rubro Otras transferencias del nivel central para inversión COVID los cuales fueron incorporados mediante Decreto N°023 de enero 29 de 2021, estos recursos se adicionaron de más, debido a que la certificación dada por parte del área de Tesorería quedo mal elaborada, ya que no se había descontado las exigibilidades que alteraran el valor total disponible.
9. Que según los documentos para la Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-52-2020 de diciembre 30 de 2020, SGP-53-2021 de enero 4 de 2021, SGP-55-2021 de febrero 12 de 2021, SGP-56-2021 de febrero 16 de 2021, se asignó la participación para educación del Sistema General de Participaciones por POBLACIÓN ATENDIDA y/o PRESTACION DE SERVICIOS , CONECTIVIDAD , CALIDAD MATRICULA OFICIAL , CALIDAD GRATUIDAD Y ALIMENTACION ESCOLAR ASIGNACIONES ESPECIALES, y Resolución N°0079 de noviembre 3 de 2020 asignaron recursos PAE 2021, así:

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTADO	SGP ASIGNADO	VALOR APLAZAR
Prestación de Servicios	135.878.080.000,00	89.617.870.242,00	46.260.209.758,00
Calidad-Matricula Oficial	3.452.176.000,00	2.106.382.112,00	1.345.793.888,00
Calidad Gratuidad	3.446.560.000,00	2.788.509.303,00	658.050.697,00
Alimentación Escolar Asignación Especial	618.800.000,00	460.038.645,00	158.761.355,00
PAE-Alimentación Escolar	9.420.320.000,00	7.263.263.831,00	2.157.056.169,00
TOTALES	152.815.936.000,00	102.236.064.133,00	50.579.871.867,00

Por lo anteriormente expuesto se requiere aplazar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **\$ 50.579.871.867**

10. Que según Actas Comfis N°s 004 de Febrero 25 de 2021 y Acta 07 de marzo 11 de 2021, se aprobó modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia , para la vigencia fiscal 2021.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 77 DE 2021

11. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N° 397 de Diciembre 18 de 2020 "Por Medio del cual se Liquidan el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2021"
12. Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

Artículo Primero: Aplazar el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2021, la suma de: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE(\$50.579.871.867)** de la siguiente manera:

INGRESOS	\$50.579.871.867
INGRESOS CON DESTINACION ESPECÍFICA	\$50.579.871.867

SECTOR EDUCACIÓN

Prestación de Servicio Educativo	46.260.209.758.00
Calidad Matricula Oficial	1.345.793.888.00
Calidad Gratuidad	658.050.697.00
Alimentación Escolar Asignación Especial	158.761.355.00
Programa de alimentación escolar	<u>2.157.056.169.00</u>

Artículo Segundo: Aplazar el Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE(\$50.579.871.867)** de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	RECURSO / PRODUCTO	TOTAL PROYECTO/
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CONECTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 01 / 'Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos '105.01.2.3.22.2201.0700.043.2 201050.641	175.705.554
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ATENCIÓN A POBLACIONES ETNIA AFRO E INDÍGENAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 01/'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal '105.01.2.3.22.2201.0700.103.2 201033.026	31.200.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ATENCIÓN A POBLACIONES VICTIMAS DEL CONFLICTO, VULNERABLES, JÓVENES Y ADULTOS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 01/'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal '105.01.2.3.22.2201.0700.102.2 201033.026	366.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL	"ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 01/ 'Servicio de fomento para la permanencia en	732.237.640



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 77 DE 2021

PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	ESPECIALES O CON DISCAPACIDAD	programas de educación formal '105.01.2.3.22.2201.0700.101.2 201033.026	
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL NIVEL CENTRAL	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 01/ Compra de equipo '105.01.2.3.22.2201.0700.041.2 201031.026	100.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 02/ ADMINISTRACION GENERAL / Sueldo '105.02.2.3.22.2201.0700.119.2 201072.026	2.531.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 02/ ADMINISTRACION GENERAL /Prima de Navidad '105.02.2.3.22.2201.0700.119.2 201082.026	400.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05 PERSONAL DOCENTE / Sueldo '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201072.026	22.624.066.564
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05 PERSONAL DOCENTE /Aportes docentes 8%SSF '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201099.026	1.500.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05/ PERSONAL DOCENTE 'Prima de Vacaciones '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201081.026	2.000.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05 / 'Prima de Navidad '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201082.026	5.000.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05/ PERSONAL DOCENTE 'Cesantías SSF '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201012.026	4.000.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05 / 'Previsión Social SSF '105.05.2.3.22.2201.0700.119.2 201011.026	3.500.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 06/ PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE / Sueldo '105.06.2.3.22.2201.0700.119.2 201072.026	2.000.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL , PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 06/ PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE / 'Prima de Vacaciones	200.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 077 DE 2021

		'105.06.2.3.22.2201.0700.119.2 201081.026	
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 06/ PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE / 'Prima de Navidad '105.06.2.3.22.2201.0700.119.2 201082.026	300.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 06/ PERSONAL DIRECTIVO / 'Cesantías SSF '105.06.2.3.22.2201.0700.119.2 201012.026	400.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD 05/ PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE / 'Previsión social SSF '105.06.2.3.22.2201.0700.119.2 201011.026	400.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media '105.01.2.3.22.2201.0700.099.2 201012.028	230.880.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados '105.01.2.3.22.2201.0700.087.2 201031.028	104.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	JORNADA UNICA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal '105.01.2.3.22.2201.0700.097.2 201033.028	10.400.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	JORNADAS COMPLEMENTARIAS	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal '105.01.2.3.22.2201.0700.093.2 201033.028	104.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA ESCOLAR	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares '105.01.2.3.22.2201.0700.089.2 201054.028	183.456.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	ALIMENTACION ESCOLAR	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar '105.01.2.3.22.2201.0700.074.2 201028.028	155.200.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL,	TRANSPORTE ESCOLAR	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA / 'Servicio de apoyo	200.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **077** DE 2021

PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA		a la permanencia con transporte escolar '105.01.2.3.22.2201.0700.076.2 201029.028	
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	DOTACIÓN DE EQUIPOS, SOFTWARE Y TEXTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Infraestructura educativa dotada '105.01.2.3.22.2201.0700.086.2 201069.028	104.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA / 'Infraestructura educativa mejorada '105.01.2.3.22.2201.0700.091.2 201052.028	312.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	BILINGUISMO	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Servicio educativos de promoción del bilingüismo '105.01.2.3.22.2201.0700.082.2 201034.028	4.857.888
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	DOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE MEDIOS Y TICS EN EL AULA	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA 'Infraestructura educativa dotada '105.01.2.3.22.2201.0700.080.2 201069.028	64.000.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	ARTICULACION CON LA MEDIA	'SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL/ CALIDAD EDUCATIVA / 'Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo. '105.01.2.3.22.2201.0700.081.2 201035.028	72.800.000
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'TRANSFERENCIAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	'SGP CALIDAD GRATUIDAD/ 'Servicio educativo '105.01.2.3.22.2201.0700.083.2 201071.029	658.050.697
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ALIMENTACION ESCOLAR	'SGP ALIMENTACION ESCOLAR -ASIGNACIONES ESPECIALES / 'Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar '105.01.2.3.22.2201.0700.074.2 201028.024	158.761.355
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	'ALIMENTACION ESCOLAR	'PAE-ALIMENTACION ESCOLAR / 'Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar '105.01.2.3.22.2201.0700.074.2 201028.308	2.157.056.169

Artículo Tercero: Reducir el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2021, la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE(\$239.670.853,72)** de la siguiente manera:

EDUCACION	
RECURSOS DE CAPITAL	36.458.446.72



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 077-DE 2021

RECURSOS DEL BALANCE	36.458.446.72
Otras transferencias del nivel central para inversión COVID	36.458.446.72
FONDO DE SALUD	\$203.312.407
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$203.312.407
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$203.312.407
SALUD PUBLICA	\$203.312.407
SGP Salud Publica	168.677.130
Salud Publica Ultima Doceava	34.635.277

Artículo Cuarto: Reducir el Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE(\$239.670.853,72)** de la siguiente manera:

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO	FUENTE	TOTAL
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	unidad 01 Administración General /Materiales y Suministros	REC BCE-Otras transferencias del COVID	36.458.446.72
TOTAL				36.458.446.72

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR A REDUCIR
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN VECTORES.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	SGP	\$11.000.000
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO POR EL CONSUMO	Documentos de lineamientos técnicos	SGP	\$ 50.000.000
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES POR AGUA, AIRE, RESIDUOS, MOVILIDAD.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	SGP	\$35.000.000
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles.	SGP	\$30.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO 077 DE 2021

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	Servicio de inspección, vigilancia y control.	SGP	\$42.677.130
INTERVENCIONES COLECTIVAS.	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	ULTIMA DOCEAVA SGP SALUD.	34.635.277.00

TOTAL SECRETARIA DE SALUD

\$203.312.407.00

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío, 05 ABR 2021

~~COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE~~

JOSE MANUEL RIOS MORALES
Alcalde

Proyecto y Elaboro: Luzmy Marín Pinzón.
Auxiliar Administrativo del Departamento Administrativo de Hacienda

Reviso: German Alonso Gómez Castrillón
Profesional Especializada del Departamento Administrativo de Hacienda

Reviso: Edwin Leonardo Acevedo-Profesional Contratista- Departamento Administrativo de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero-Director Departamento Administrativo de Hacienda

Reviso: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo
Departamento Administrativo Jurídico

V.B Despacho Alcalde